

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 28 de octubre de 2024, del Ayuntamiento de Paradas, para la suspensión de la admisión a trámite y/o del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas o los usos determinados que puedan resultar afectados por las nuevas determinaciones de la innovación del Planeamiento General de Paradas, denominada «Modificación de diversas determinaciones sobre implantación en Suelo No Urbanizable». (PP. 9963/2024).

Don Rafael Cobano Navarrete, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), hace saber:

Que por acuerdo de Pleno, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2024, se ha dispuesto acordar, temporalmente, la suspensión de la admisión a trámite y/o del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas o los usos determinados que puedan resultar afectados por las nuevas determinaciones de la innovación del Planeamiento General de Paradas denominada «Modificación de diversas determinaciones sobre implantación en Suelo No Urbanizable», según procedimiento tramitado con número de expediente 020/119.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley 7/2021, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y 103 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, queda sometido a información pública a los efectos de presentar alegaciones por un plazo de 30 días hábiles.

Paradas, 28 de octubre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Rafael Cobano Navarrete.